

# ÍNDICE

## I. PLANTEAMIENTO

## II. ¿QUÉ ES UN CONCURSO NECESARIO?

## III. LEGITIMACIÓN PARA INSTAR EL CONCURSO NECESARIO

### 1. IDEAS PREVIAS

### 2. ACREEDORES

2.1. Créditos no vencidos o inexigibles

2.2. ¿El crédito del acreedor debe ser dinerario o puede consistir en una obligación de hacer?

2.3. Créditos caducados o prescritos

2.4. Créditos sometidos a condición suspensiva o litigiosos

2.5. Condición resolutoria

2.6. La acción subrogatoria

2.7. Cesión del crédito por el acreedor

2.8. La cuantía del crédito del acreedor

2.9. Contrato vigente con prestación recíprocas a cargo de ambas partes

2.10. Responsabilidad de los administradores y su condición de acreedor por tal motivo

2.11. Avalistas y fiadores

2.12. Asunción de deudas

2.13. Pacto de non petendo

2.14. Administrador Judicial

2.15. Comunidad de propietarios

2.16. Acreedor ex iure domini

2.17. Pago parcial del crédito por aseguradora

2.18. Acreedores excluidos

### 3. SOCIOS QUE SEAN PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LAS DEUDAS DE LA SOCIEDAD

### 4. HERENCIA NO ACEPTADA

### 5. SOLICITUD DE CONCURSO CONJUNTO DE VARIOS DEUDORES

5.1. Confusión de patrimonios

5.2. Grupo de sociedades

- 5.3. Cónyuges o parejas de hecho
- 6. OTRO LEGITIMADO. COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- 7. REPRESENTANTES SINDICALES Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

#### **IV. EL PRESUPUESTO OBJETIVO. HECHOS EXTERNOS ACREDITATIVOS DE LA INSOLVENCIA**

##### **1. LOS HECHOS REVELADORES DE LA INSOLVENCIA DEL ART. 2.4 TRLC. SUPUESTOS QUE DAR LUGAR A UNA TRAMITACION COTRADICTORIA DE LA SOLICITUD DE CONCURSO**

###### **1.1. Nociones preliminares**

1.1.1. Ámbito de aplicación de los hechos externos de los ordinales 4º a 6º del art. 2.4 TRLC

1.1.2. Momento en que deben concurrir los hechos reveladores de la insolvencia

1.1.3. Sistema de numerus clausus de los hechos reveladores de la insolvencia del art. 2.4 TRLC

1.1.4. Prevalencia de un hecho sobre los otros

###### **1.2. Los concretos hechos reveladores de la insolvencia del deudor ex ordinales 4º a 6º del art. 2.4 TRLC**

1.2.1. El sobreseimiento generalizado en el pago corriente de las obligaciones

1.2.2. El sobreseimiento generalizado en el pago de obligaciones tributarias exigibles durante los tres meses anteriores a la solicitud de concurso; el de las cuotas de la Seguridad Social, y demás conceptos de recaudación conjunta durante el mismo período; o el de salarios e indemnizaciones a los trabajadores y demás retribuciones derivadas de las relaciones de trabajo correspondientes a las tres últimas mensualidades

1.2.3. Alzamiento o liquidación apresurada o ruinosa de sus bienes por el deudor

##### **2. LOS HECHOS EXTERNOS DEL ART. 14.2.1º TRLC. SUPUESTOS QUE DAN LUGAR A UNA DECLARACION AUTOMATICA DE LA SOLICITUD DE CONCURSO**

2.1. Declaración Judicial o administrativa de insolvencia que sea firme

2.2. Título por el cual se haya despachado ejecución o apremio sin que del embargo resultasen bienes libres conocidos bastantes para el pago

2.3. Existencia de embargos por ejecuciones en curso que afecten de una manera general al patrimonio del deudor

## **V. OTRO PRESUPUESTO DEL CONCURSO NECESARIO: LA EXISTENCIA DE UNA PLURALIDAD DE ACREEDORES**

### **VI. PROCEDIMIENTO**

1. LA SOLICITUD DE CONCURSO Y SU CONTENIDO
  - 1.1. Solicitud formulada por acreedor
    - 1.1.1. Menciones obligatorias
    - 1.1.2. Aportación documentos acreditativos del crédito
    - 1.1.3. Fundamento de la solicitud
  - 1.2. Resto de legitimados
  - 1.3. Medios de prueba
  - 1.4. Pago de la tasa judicial.
2. PERSONA CONTRA LA QUE SE DIRIGE EL CONCURSO
3. JUEZ COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD
4. SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD
  - 4.1. Solicitud de concurso incompleta o defectuosa
  - 4.2. Solicitud de concurso completa
    - 4.2.1. Procedimiento especial. Solicitud expres in audita pars debitoris al amparo del art. 14.2.1º TRLC
    - 4.2.2. Procedimiento general. Tramitación contradictoria de la solicitud. Art. 14.2.2º y ss TRLC
      - 4.2.2.1. Admisión a trámite de la solicitud
      - 4.2.2.2. Consecuencias de la admisión a trámite de la solicitud
        - 4.2.2.2.1. Acumulación de solicitudes de concurso necesario
        - 4.2.2.2.2. La comunicación de las negociaciones para obtener un plan de reestructuración y su impacto en el deber de solicitar el propio concurso y en las declaraciones de concurso necesario
      - 4.2.2.3. Formación de la sección primera
      - 4.2.2.4. Emplazamiento del deudor
      - 4.2.2.5. La solicitud de medidas cautelares
        - 4.2.2.5.1. Medidas cautelares patrimoniales
        - 4.2.2.5.2. Medidas cautelares sobre derechos fundamentales
      - 4.2.2.6. Actitudes del deudor frente a la solicitud de concurso necesario

4.2.2.6.1. Sin oposición

4.2.2.6.2. Oposición del deudor

4.2.2.7. Tramitación de la oposición del deudor

4.2.2.7.1. Citación a la vista y plazo para su celebración

4.2.2.7.2. Actitudes de las partes ante la vista

4.2.2.7.3. Celebración de la vista

## 5. RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1. Auto declarando el concurso

5.2. Auto desestimatorio de la solicitud del concurso

5.3. Régimen de recursos contra el auto estimatorio o desestimatorio de la solicitud de concurso

## VII. CONCURSO DE ACREEDORES Y SUSPENSIÓN DE FACULTADES

## VIII. INCENTIVACIÓN DEL CONCURSO DE ACREEDORES. PRIVILEGIO GENERAL PARCIAL DEL CRÉDITO TITULARIZADO POR EL INSTANTE DEL CONCURSO

## IX. CALIFICACIÓN CONCURSAL Y CONCURSO NECESARIO

## X. ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN Y CONCURSO DE ACREEDORES

1. SOBRESEIMIENTO GENERALIZADO DE PAGOS, REFINANCIACIÓN DE DEUDAS Y CONCURSO NECESARIO

2. PLAN DE REESTRUCTURACION CONCLUSO Y CONCURSO NECESARIO

3. INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE REESTRUCTURACION Y CONCURSO NECESARIO

## XI. EL CONCURSO CONSECUTIVO. ¿ERA UN CONCURSO NECESARIO?

## XII. EL CONCURSO NECESARIO Y NORMATIVA EXCEPCIONAL COVID-19

## XIII. BIBLIOGRAFÍA

## XIV. FORMULARIOS